



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Centro de Control de Confianza
del Estado de México
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Unidad de Transparencia

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Lerma, Estado de México
a 12 de diciembre de 2023
Oficio: 206C0201000300S/UT/087/2023
Asunto: Respuesta sol. 00056 SAIMEX**

C. Solicitante Presente:

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio **00056/CCCEM/IP/2023** en fecha 30 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“saber si el señor... con CURP... trabaja para dicha institución y en su caso las percepciones que percibe.”

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la información que obra en las bases y archivos del Departamento de Recursos Humanos del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través del Oficio No. **206C0201050002L/711/2023**, se responde lo siguiente:

“En ese sentido y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información antes referida, con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito notificarle que de acuerdo a la información que obra en nuestros archivos, la persona solicitada no forma y no ha formado parte de la plantilla que integra este Centro de Control de Confianza del Estado de México; así mismo, no se encuentra como proceso interno para laborar en este Organismo.”



CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
Calle Rodolfo Patrón No. 123, esq. Paseo Tolloca, Parque Industrial Lerma C.P. 52000, Lerma, Estado de México.
Tel.: 7282847330, 5559389493 Ext. 62291



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**Centro de Control de Confianza
del Estado de México**
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Unidad de Transparencia

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

L.A. Juan Benjamín Mira Liévanos
Titular de la Unidad de Transparencia

